

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



EJEMPLO A

AVISO DE SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA UN PERMISO DE CALIDAD DEL AIRE

NÚMERO DE PERMISO DE CALIDAD DEL AIRE PROPUESTO 173582, PSDTX1626, Y GHGPSDTX233 **SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR.** FPEC, LLC, ubicado en 717 Texas Street, Suite 1000 Houston, Texas 77002, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) la entrega del Permiso Estatal de Calidad del Aire Número 173582, la entrega del Permiso de Prevención de Deterioro Significativo (PSD, por sus siglas en inglés) Número PSDTX1626, y la entrega del Permiso de Gases de Efecto Invernadero (GHG, por sus siglas en inglés) Prevención de Deterioro Significativo (PSD) Número GHGPSDTX233, que autorizaría la construcción de Freestone Peakers ubicado en 1366 Farm-to-Market 488 Unit 5, Fairfield, Texas 75840. Esta solicitud fue procesada de manera acelerada, según lo permiten las normas de la comisión del Código 30 Administrativo de Texas, Capítulo 101, Subcapítulo J. **AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** Para obtener el aviso de idioma alternativo, consulte la aplicación <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/newsourcereview/airpermits-pendingpermit-apps>. La instalación emitirá los siguientes contaminantes: óxido de nitrógeno, monóxido de carbono, partículas de la materia (solo filtrable), materia particular (10/2.5), dióxido de azufre, compuestos orgánicos volátiles, neblina de ácido sulfúrico, y gases de efecto invernadero. Adicionalmente, la instalación emitirá los siguientes contaminantes: contaminantes peligrosos del aire, dióxido de azufre y nieblas acidas conteniendo ácido sulfúrico.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 10 de agosto de 2023. El director ejecutivo ha determinado que las emisiones de contaminantes del aire de las instalaciones existentes que están sujetas a la revisión del PSD no violarán ninguna reglamentación estatal o federal de calidad del aire y no tendrán ningún impacto adverso significativo en la tierra, la vegetación o la visibilidad. Se evaluaron todos los contaminantes del aire y se utilizará la "mejor tecnología de control disponible" para controlar estos contaminantes.

El director ejecutivo completó la revisión técnica de la solicitud y preparó un permiso preliminar que, de ser aprobado, establecería las condiciones bajo las cuales debe operar la instalación. La solicitud de permiso, la decisión preliminar del director ejecutivo, el permiso preliminar, el resumen de la determinación preliminar y el análisis de la calidad del aire estarán disponibles para su visualización y copia en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de TCEQ Waco y la Asociación Incorporada de la Biblioteca de Fairfield localizada en 350 West Main Street, Fairfield, Freestone Condado, Texas a partir del primer día de publicación de este aviso. El archivo de cumplimiento de la instalación, si existe alguno, está disponible para su revisión pública en la oficina regional Waco de la TCEQ localizada en 6801 Sanger Avenue Suite 2500, Waco, Texas.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Se puede acceder a los documentos siguientes a través del sitio web de la Comisión en www.tceq.texas.gov/goto/cid: la decisión preliminar del director ejecutivo que incluye el permiso preliminar, el resumen de la determinación preliminar, el análisis de la calidad del aire y, una vez disponible, la respuesta del director ejecutivo a los comentarios y la decisión final sobre esta solicitud. Acceda a la Base de Datos Integrada de la Comisión (CID, por sus siglas en inglés) utilizando el enlace anterior e ingrese el número de permiso para esta solicitud. El lugar público mencionado anteriormente, Asociación Incorporada de la Biblioteca de Fairfield, provee acceso público a el Internet. El sitio web que contiene un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación siguiente: <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-96.111388,31.893611&level=13>.

COMENTARIO PÚBLICO/ REUNIÓN PÚBLICA. Usted puede enviar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección a continuación. El propósito de una reunión pública es brindar la oportunidad de enviar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. La TCEQ llevara a cabo una reunión pública si el director ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en la solicitud, si lo solicita una persona interesada o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado. **Puede enviar comentarios adicionales por escrito públicamente dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación de este aviso en el periódico de la manera establecida en el párrafo CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA a continuación.**

Después de la fecha límite para comentarios públicos, el director ejecutivo considerará los comentarios y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos relevantes o significativos. **La respuesta a los comentarios, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, se enviará por correo a todas las personas que enviaron comentarios públicos o que estén en una lista de correo para esta solicitud. El correo también proveerá instrucciones para solicitar una audiencia de caso impugnado o una reconsideración de la decisión del director ejecutivo.**

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado con respecto a las partes de la solicitud que corresponden a el Permiso Estatal de Calidad del Aire Número 173582 y a el PSD Permiso Número PSDTX1626. No hay oportunidad de solicitar una audiencia de caso impugnado con respecto a la parte de la solicitud del Permiso GHG Número GHGPSDTX233. Una audiencia de caso impugnado es un procedimiento legal similar a un juicio civil en un tribunal de distrito estatal. **Una persona que pueda verse afectada por las emisiones de contaminantes del aire, distintos de los GHGs, de la instalación tiene derecho a solicitar una audiencia. Si solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número telefónico diurno; (2) nombre y número de permiso del solicitante; 3) la declaración "[Yo/nosotros] solicitamos una audiencia de caso impugnado"; (4) una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo utiliza la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que envíe durante el periodo de comentarios. Si la solicitud es hecha por un grupo o una asociación, uno o más miembros que tienen capacidad para solicitar una audiencia deben ser identificados por su nombre y dirección física. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación busca proteger. También puede presentar los ajustes propuestos a la solicitud/permiso que satisfagan sus inquietudes. Las solicitudes de audiencia de caso impugnado deben presentarse por escrito dentro de los 30 días siguientes a esta notificación a la Oficina del Secretario Oficial, a la dirección incluida en la sección de información a continuación.**

Sólo se concederá una audiencia de caso impugnado sobre la base de cuestiones de hecho controvertidas o cuestiones mixtas de hecho y derecho que sean relevantes y significativas para las decisiones de la Comisión sobre la solicitud. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante presentó en sus comentarios oportunos y que no fueron retiradas posteriormente. Las cuestiones que no se presenten en comentarios públicos no podrán considerarse durante una audiencia.

ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO. El director ejecutivo puede emitir la aprobación final de la solicitud para la porción de la solicitud del Permiso GHS Número GHGPSDTX233. Si no se recibe una solicitud de audiencia de caso impugnado a tiempo o si se retiran todas las solicitudes de audiencia de caso impugnado que fueron entregadas a tiempo en relación con el Permiso Estatal de Calidad del Aire Número 173582 y para el Permiso PSD Número PSDTX1626, el director ejecutivo podrá emitir la aprobación final de la solicitud. La respuesta a los comentarios, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, se enviará por correo a todas las personas que hayan presentado comentarios públicos o estén en una lista de correo para esta solicitud, y se publicará electrónicamente en el CID. Si se recibe alguna solicitud de audiencia a tiempo y no se retira, el director ejecutivo no emitirá la aprobación definitiva del Permiso Estatal de Calidad del Aire Número 173582 y del Permiso PSD Numero PSDTX1626, y remitirá la solicitud y las peticiones a los comisarios para su consideración en una reunión programada de la comisión.

LISTA DE CORREO. Puede solicitar que lo incluyan en una lista de correo para obtener información adicional sobre esta solicitud enviando una solicitud a la Oficina del Secretario Oficial a la dirección a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben enviarse electrónicamente a www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a la Texas Commission on Environmental Quality (TCEQ), Oficina del Secretario Oficial (Office of the Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que incluya, incluyendo su nombre, número telefónico, dirección de correo electrónico y dirección física, se convertirá en parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública al número telefónico gratuito 1-800-687-4040. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

Puede obtener más información de parte de FPEC, LLC, como se indica anteriormente, o llamando a Brett Kerr al número telefónico (713) 830-8809.

Fecha de emisión del aviso: 24 de abril de 2024